

DECRETO N° 14/2011.-

VISTO: El Oficio N° 154/2009 de la Intendencia Departamental por el cual solicita anuencia a los efectos de proceder al cobro de los análisis bromatológicos realizados a petición de particulares, realizados en el laboratorio de la Intendencia.-

RESULTANDO: Que la comisión de Hacienda y Presupuesto de esta Junta, solicitó información respecto a la contraprestación y su fundamentación, a los efectos de conocer la voluntad de la Intendencia y el procedimiento a seguir, habiendo la misma enviado la información solicitada mediante el informe de la Sección Bromatológica avalada por el Sr. Intendente.-

CONSIDERANDO: El informe favorable de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que fuera aprobado por el Cuerpo

ATENTO a lo precedentemente expuesto y a las normas constitucionales vigente la JUNTA DEPARTAMENTAL

DECRETA

ARTICULO 1º) Concédase anuencia a la Intendencia Departamental para que proceda al cobro de los análisis realizados a petición de particulares, realizados en el laboratorio de la Intendencia, tal como se establece a Fs. 7 y 8 del Exp. 2464/2009.-

ARTÍCULO 2º) Pase a la Intendencia Departamental a sus efectos.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES A LOS SIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

Nota: Este decreto fue aprobado por unanimidad (28 votos en 28 presentes).-

DARDO AVILA RECUERO
SECRETARIO

DR. GUZMAN CONTRERAS RODRÍGUEZ
PRESIDENTE